

CONTRATO N° 028/2026

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 21/2026 "SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**, conforme al Decreto N° 4.179 del 07 de julio del 2025, con C.I. N° 3.688.578, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, la firma **RENTAL S.A.**, con RUC N° 80093981-6, domiciliada en la calle Monseñor Bogarín c/Las Perlas, Luque - República del Paraguay, con teléfonos N° (0981) 503-150 / (0981) 505-199, correo consultas@rental.com.py; representada para este acto por el **SR. JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL**, con C.I. N° 2.037.582, en su carácter de Presidente; denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el "**SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 21/2026 "SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- La garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 488.399.

Los pagos correspondientes a otro ejercicio fiscal quedarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 21/2026 "SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 730 de fecha 25 de agosto del 2026**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad Solicitada	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total (Iva Incluido)
1	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo sedan, por día.	DIA	EVENTO	1	1.650.000	1.650.000
2	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo sedan, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	13.500	13.500
3	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo sedan, por día.	DIA	EVENTO	1	3.300.000	3.300.000
4	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo sedan, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	13.000	13.000



5	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo sedan, por día.	DIA	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
6	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo sedan, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	13.000	13.000
7	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo sedan, por día.	DIA	EVENTO	1	8.800.000	8.800.000
8	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo sedan, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	11.000	11.000
9	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo sedan, Adicional (por día), según tipo de evento.	DIA	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
10	Servicio de traslado de personas en vehículo camioneta doble cabina 4x4 abierta, por día.	DIA	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
11	Servicio de traslado de personas en vehículo camioneta doble cabina 4x4 abierta, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	17.000	17.000
12	Servicio de traslado de personas en traslado en vehículo camioneta doble cabina 4x4 abierta, por día.	DIA	EVENTO	1	3.800.000	3.800.000
13	Servicio de traslado de personas en vehículo camioneta doble cabina 4x4 abierta, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	17.500	17.500
14	Servicio de traslado de personas en vehículo camioneta doble cabina 4x4 abierta, por día.	DIA	EVENTO	1	7.500.000	7.500.000
15	Servicio de traslado de personas en vehículo camioneta doble cabina 4x4 abierta, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	17.000	17.000
16	Servicio de traslado de personas en vehículo camioneta doble cabina 4x4 abierta, por día.	DIA	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000
17	Servicio de traslado de personas en vehículo camioneta doble cabina 4x4 abierta, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	17.000	17.000
18	Servicio de traslado de personas en vehículo camioneta doble cabina 4x4 abierta. Adicional (por día), según tipo de evento.	DIA	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
19	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo suv o camioneta cerrada, por día.	DIA	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
20	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo suv o camioneta cerrada, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	20.000	20.000
21	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo suv o camioneta cerrada, por día.	DIA	EVENTO	1	4.600.000	4.600.000
22	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo suv o camioneta cerrada, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	25.000	25.000
23	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo suv o camioneta cerrada, por día.	DIA	EVENTO	1	9.000.000	9.000.000
24	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo suv o camioneta cerrada, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	23.000	23.000

RENTAL S.A.
RUC: 80093961-0





25	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo suv o camioneta cerrada, por día.	DIA	EVENTO	1	15.500.000	15.500.000
26	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo suv o camioneta cerrada, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	20.000	20.000
27	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo suv o camioneta cerrada. Adicional (por día), según tipo de evento.	DIA	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
28	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo Van para 12 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
29	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo Van para 12 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	20.000	20.000
30	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo Van para 12 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	5.200.000	5.200.000
31	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo Van para 12 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	23.000	23.000
32	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo Van para 12 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	9.500.000	9.500.000
33	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo Van para 12 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	20.000	20.000
34	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo Van para 12 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	16.500.000	16.500.000
35	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo Van para 12 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	18.000	18.000
36	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo Van para 12 pasajeros. Adicional (por día), según tipo de evento.	DIA	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
37	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 25 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000
38	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 25 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	31.000	31.000
39	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 25 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	6.400.000	6.400.000
40	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 25 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	25.000	25.000
41	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 25 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	10.700.000	10.700.000
42	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 25 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	23.000	23.000
43	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 25 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	23.300.000	23.300.000
44	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 25 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	23.000	23.000
45	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 25 pasajeros.	DIA	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000

RENTAL S.A.
RUC: 80093981-6





	Adicional (por día), según tipo de evento.					
46	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 40 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
47	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 40 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	39.000	39.000
48	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 40 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	7.800.000	7.800.000
49	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 40 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	32.000	32.000
50	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 40 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	14.800.000	14.800.000
51	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 40 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	28.000	28.000
52	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 40 pasajeros, por día.	DIA	EVENTO	1	23.900.000	23.900.000
53	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 40 pasajeros, cotización por kilómetro adicional.	KILOMETROS	EVENTO	1	24.000	24.000
54	Servicio de traslado de personas en vehículo tipo bus para 40 pasajeros. Adicional (por día), según tipo de evento.	DIA	EVENTO	1	2.600.000	2.600.000
TOTAL GENERAL						219.863.000

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (GS. 200.000.000) IVA INCLUIDO.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000) IVA INCLUIDO.**

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la prestación de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de factura legal y demás documentaciones exigidas en las Condiciones Contractuales. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de contribución de la implementación, operación, desarrollo, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, contados desde la suscripción del mismo.


Ramiro Samaniego
Presidente
SENAVE





Los pagos correspondientes a otro ejercicio fiscal quedarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2027.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas y normas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (ÍTEM 1 AL 54).

OTROS REQUISITOS.

1. Los vehículos deben contar con aire acondicionado frío/calor.
2. Deben tener asientos confortables.
3. Los vehículos deben poseer airbag.
4. Debe contar con equipo de radio para música funcional.
5. Levanta vidrios eléctricos.
6. El servicio debe incluir chofer, el mismo deberá vestir debidamente uniformado y sus viáticos corren por cuenta del oferente.
7. La convocante podrá solicitar el registro de conducir vigente de los choferes que el oferente dispondrá para la prestación del servicio.
8. Los vehículos deben estar disponibles las 24hs.
9. Los vehículos deben estar polarizados.
10. El servicio debe incluir el combustible.
11. En caso que existiera algún desperfecto mecánico durante el servicio, el adjudicado se hará responsable de la reparación del mismo. Si la reparación trasciende un plazo mayor a 24 hs. será responsabilidad del contratado el reemplazo del mismo, sin afectar el desarrollo normal de los trabajos previstos.
12. El resguardo de los vehículos al final de la jornada laboral correrá por cuenta del contratado.
13. Si alguno de los vehículos sufriera algún siniestro, será responsabilidad del contratado.
14. En caso de enfermedad u otro incidente con el chofer designado, el contratado se encargará de los gastos que acarreen y deberá sustituirlo en caso de ser necesario.
15. El vehículo deberá contar con seguro contra terceros y para ocupantes que se encuentren en el vehículo.
16. Los vehículos deben tener póliza de seguro vigente, durante todo el periodo contratado.
17. Deben tener la habilitación municipal y permisos correspondientes al día y de DINATRAM.
18. El oferente deberá presentar la cedula verde de los vehículos ofrecidos para el servicio.
19. Las tasas y peajes corren por cuenta del proveedor.
20. Los vehículos deben contar con baliza y extintores con recarga al día.
21. Los documentos de los vehículos deberán estar a nombre de los oferentes o en su defecto deberán presentar contrato de prestación de servicios con el propietario.

PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS (ÍTEM 1 AL 54)

Los servicios serán solicitados mediante la emisión de una orden de servicio con 24 (veinte y cuatro) horas de antelación.

El proveedor deberá suministrar el servicio solicitado en el plazo y lugar establecido en la Orden de Servicio y/o Ejecución.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Abg. Eva Antonia Segovia Almirón, Asesora Jurídica del SENAVE, designada a través de acto administrativo, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extenderse por 13 (trece) meses desde la suscripción del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de



Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de setiembre del 2026.


JOSÉ ENRIQUE ARIAS SANDOVAL
PRESIDENTE - RENTAL S.A.
PROVEEDOR

RENTAL S.A.
RUC: 80093981-6




ING. AGR. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE